UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Secretaría Académica • Coordinación de Servicios Académicos

MANUAL OPERATIVO DEL TUTOR UNIVERSITARIO

Guía de Acompañamiento, Diversidad, Motivación Estudiantil y Marco Normativo

Propósito Fundamental: El propósito de la tutoría universitaria no es repetir contenidos académicos, sino crear condiciones para que cada estudiante avance con claridad de metas, apoyo oportuno y redes de pertenencia, reconociendo siempre su autonomía y capacidad de decidir.

1. EL PROCESO OPERATIVO: LAS 4 FASES DE LA TUTORÍA

Para evitar la improvisación y dotar de coherencia a la ruta tutorial, toda intervención debe seguir rigurosamente esta secuencia:

Fase 1: Diagnóstico Corto

Identificar rápidamente las necesidades académicas y socioemocionales del estudiante.

Fase 2: Metas y Acuerdos

Definir objetivos claros alineados al periodo académico actual.

Fase 3: Implementación

Activar los apoyos necesarios (sesiones individuales, derivaciones, mentorías o talleres).

Fase 4: Seguimiento

Evaluar con evidencias e indicadores simples para decidir si se requieren ajustes.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ¿QUÉ MODALIDAD APLICAR?

Atender la diversidad no implica hacer un plan distinto para cada alumno, sino elegir la intervención más pertinente y eficaz basándose en la información de la entrevista y los indicadores del caso, no en preferencias personales.

MODALIDAD	¿CUÁNDO APLICAR? (CRITERIOS DE PERTINENCIA)	HERRAMIENTAS CLAVE A USAR
Intervención Personalizada (Uno a uno)	• Necesidades específicas, sensibles, urgentes o de alta prioridad. • Casos que exigen estricta confidencialidad (tensiones familiares, inseguridad extrema). • Ansiedad académica elevada. • Procesos críticos de toma de decisiones (cambios de carrera) o derivaciones acompañadas.	• Co-diseño de Micro-metas. • Planes de organización y guías de estudio. • Contención emocional breve. • Derivación con seguimiento institucional.

MODALIDAD	¿CUÁNDO APLICAR? (CRITERIOS DE PERTINENCIA)	HERRAMIENTAS CLAVE A USAR
Mentoría entre Pares (Acompañamiento horizontal)	• Alumnos de nuevo ingreso que requieren adaptación e integración. • Necesidad de aprender a "navegar" la institución (plataformas, trámites, reglamentos). • Estudiantes con timidez para acercarse a los profesores. • Dificultades académicas iniciales resolubles por un par avanzado.	• Explicaciones prácticas de estudiante a estudiante. • Orientación e inducción a la vida universitaria real.
Acompañamiento Grupal (Espacios colectivos)	• Necesidades y patrones compartidos por varios alumnos (rezago común, confusión de requisitos). • Fortalecimiento de habilidades académicas generales (hábitos de estudio, gestión del tiempo). • Desarrollo de habilidades socioemocionales comunes (manejo del estrés, comunicación, trabajo colaborativo).	• Diálogo colectivo y dinámicas de interacción. • Talleres comunes para optimizar recursos institucionales.

3. EL MALETÍN DE HERRAMIENTAS DEL TUTOR

Para mantener la organización, el tutor debe articular de forma sistemática estas 4 herramientas básicas:

1. Guía de Entrevista Breve (8-10 preguntas)

Utilizada al inicio para explorar tres áreas críticas del estudiante:

- **Área Cognitiva:** Procesos de aprendizaje, hábitos de estudio y dificultades específicas.
- **Área Emocional:** Ansiedad, frustración académica, autoestima y manejo de emociones en exámenes.
- **Área Social:** Relaciones con compañeros, integración universitaria y problemas familiares con impacto académico.

2. Plantilla de Micrometas y Acuerdos

Documento para registrar objetivos breves, específicos y verificables pactados para un horizonte corto de **2 a 3 semanas**.

Función clave: Asegurar victorias tempranas y dar rumbo inmediato a la trayectoria del estudiante.

3. Lista de Cotejo de Sesión (6-8 ítems)

Herramienta rápida de control para verificar, durante la misma sesión, que se cumpla con:

- El encuadre inicial.
- La revisión de avances previos.
- La definición de nuevos acuerdos.

4. Registro Tutorial (Cierre Sistemático)

Formato de cierre sistemático para documentar formalmente:

- Fecha y Objetivo de la sesión.
- Acciones e Indicadores establecidos.
- Acuerdos pactados y Fecha de la próxima sesión.

Garantiza la continuidad de la trayectoria.

4. GESTIÓN EMOCIONAL Y MOTIVACIÓN EN EL AULA

La tutoría adopta un **enfoque humanista**: ve al estudiante como una "persona total". Por ello, la motivación debe co-construirse mediante una comunicación efectiva:

- **Fomento de la Motivación Intrínseca:** El tutor debe ayudar al alumno a internalizar sus metas académicas por el placer de superarse y aprender de los errores, promoviendo su autonomía.
- **El Efecto Pigmalión:** Mantener expectativas positivas altas sobre la capacidad de éxito del estudiante influye de manera real en que este lo logre.

REGLAS DE ORO DEL APOYO EMOCIONAL

ELOGIOS	CENSURAS	FACTORES A ELIMINAR
Deben ser **oportunos** y siempre orientados estrictamente al **esfuerzo**.	Siempre en **privado**, dirigidas estrictamente a la **conducta** y jamás a la persona para evitar la humillación.	Erradicar por completo reprimendas constantes, críticas exageradas, tratos inequitativos o el uso del sarcasmo.

5. LÍMITES Y ENCUADRE ÉTICO DE LA TUTORÍA

Para salvaguardar la práctica profesional, el tutor debe tener total claridad sobre lo que SÍ y lo que NO abarca su función:

• Actuar como un **mediador pedagógico** y un facilitador que escucha y guía sin juzgar. • Garantizar la **confidencialidad**, el consentimiento informado y la protección de datos sensibles. • Enseñar al alumno a **"navegar" y capitalizar** los recursos reales de la universidad (asesorías, bibliotecas digitales, orientación psicológica, etc.). • **Derivar con responsabilidad:** Explicar con claridad al estudiante el motivo, el canal institucional y realizar el seguimiento de su caso.	• **NO diagnosticar clínicamente** ni ofrecer terapia especializada. • **NO sustituir la docencia disciplinar** ni las responsabilidades del propio estudiante. • **NO tomar decisiones** ni emitir juicios en lugar del estudiante; se promueve su propia autonomía. • **NO establecer metas vagas** o que carezcan de una evidencia verificable. • **NO saturar al alumno;** se debe priorizar siempre pasos pequeños (micrometas). • **NO adoptar prácticas directivas** o punitivas.

6. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL (REGLAMENTO CUCOSTA)

Este capítulo establece el sustento legal y las reglas obligatorias que norman la relación entre el Personal Académico y los estudiantes tutorados dentro del Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA) de la Universidad de Guadalajara.

6.1. FUNDAMENTO LEGAL Y OBLIGATORIEDAD

- **Obligación Docente:** De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara (Artículo 37, fracción VI), desempeñarse como tutor académico es una obligación de todos los miembros del personal académico para procurar la formación integral de los alumnos.

- **Definición Oficial de Tutoría:** Se entiende como el proceso de acompañamiento personal y académico, permanente del estudiante. Su meta conjunta es identificar factores que dificultan el aprendizaje, desarrollar estrategias de apoyo, evitar el rezago/deserción, elevar la eficiencia terminal y favorecer las competencias.

6.2. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA EJERCER LA TUTORÍA

- **Capacitación Obligatoria:** Haber cursado y acreditado el Diplomado en Tutoría Académica o una formación equivalente avalada por la institución.
- **Actualización:** Mantenerse en constante capacitación tanto en su campo disciplinar como en los programas que promueva la institución.
- **Planificación:** Elaborar un plan de trabajo tutorial individual, considerando los tiempos específicos que dedicará a esta función.

6.3. OBLIGACIONES CRÍTICAS DEL PROFESOR TUTOR

OBLIGACIÓN	DETALLE Y CONDICIÓN DE VALIDEZ INSTITUTIONAL
Mínimo de Sesiones	Es obligatorio tener al menos **tres sesiones al semestre** con cada tutorado.
Registro Oficial Obligatorio (SIT)	Cada una de las sesiones debe quedar debidamente registrada en el **Sistema Integral de Tutorías (SIT)** y estar firmada por los tutorados. *Sin este registro digital y firma, la actividad carece de validez institucional.*
Rendición de Cuentas	Presentar un informe semestral de actividades ante el comité tutorial correspondiente.
Seguimiento Diagnóstico	Analizar la problemática del alumno con base en sus antecedentes académicos y apoyar tanto los aspectos cognitivos como afectivos del aprendizaje.
Límites de Conducción	Guardar el decoro y respeto absoluto a los estudiantes, y canalizar a los tutelados a las áreas especializadas designadas por el Consejo Técnico cuando la atención deba ser especializada.

6.4. DERECHOS DEL TUTOR Y DEL TUTORADO

DERECHOS DEL TUTOR	DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TUTORADO
• **Infraestructura:** Contar con las facilidades administrativas, materiales y de infraestructura necesarias para sus sesiones. • **Acceso a Información:** Derecho a revisar la trayectoria académica y datos generales del tutelado para realizar el diagnóstico. • **Renuncia Justificada:** Posibilidad de renunciar a la asignación de un tutelado ante la instancia coordinadora, presentando causas por escrito. • **Reconocimiento Oficial:** Constancia oficial expedida por la Coordinación de Servicios Académicos al finalizar el ciclo (requiere visto bueno del Jefe de Departamento).	• **Derecho de Acceso:** Todos los alumnos de la Red Universitaria tienen derecho a un tutor asignado. • **Derecho de Cambio:** Solicitar cambio de tutor mediante carta de motivos dirigida al comité tutorial. • **Obligación de Asistencia:** Asistir puntualmente a las sesiones acordadas con el tutor. • **Obligación de Evaluación:** Participar en los mecanismos de seguimiento y presentar semestralmente un informe de actividades.

6.5. INSTANCIAS DE REGULACIÓN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Consejo Técnico de Tutorías (CTT)

Organismo máximo del CUCOSTA, presidido por el Rector del Centro. Encargado de regular la actividad, supervisar la operación y autorizar convenios de canalización externa especializada.

Coordinación de Servicios Académicos

Fungirá como el Coordinador del Programa de Acción Tutorial del Centro Universitario.

Comités Tutoriales por Programa Educativo

Conformados por el coordinador de carrera, el jefe de departamento y tres tutores. Asignan alumnos, dan seguimiento y resuelven controversias.